

Cabo primero don Emilio González Marcilla.
 Cabo don Domingo Correa Cabellos de Oropesa.
 Cabo don Santiago Martín Mateos.
 Corneta don Román San Martín Portugal.
 Corneta don Diego Calle Rodríguez.
 Guardia primero don Juan Sánchez Castillo.
 Guardia primero don Isidoro Benito Palacios.
 Guardia primero don Eusebio Montoya Pinedo.
 Guardia primero don Ovidio Mateos Corvo.
 Guardia primero don Angel Diez Arce.
 Guardia primero don Manuel Jibaja Prieto.
 Guardia primero don Patricio Morcillo Borrega.
 Guardia primero don Antonio Ramos Prieto.
 Guardia primero don Jesús Estraviz López.
 Guardia primero don Adolfo Gail de Castro.
 Guardia primero don Mateo Chivo Rino.
 Guardia primero don Angel de la Hoz Martínez.
 Guardia primero don Maximiano Alonso Alonso.
 Guardia primero don José Ojeda Prado.
 Guardia primero don Antonio Herreros Lozano.
 Guardia primero don Fernando García Sánchez.
 Guardia primero don Jesús Laso Ríos.
 Guardia primero don Tomás González Ramos.
 Guardia segundo don Francisco Moure Pérez.
 Guardia segundo don Benigno Rivera Bande.
 Guardia segundo don Rafael Ramada Garrido.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7920

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica:

Guardia primero don Juan Villafranca Bueno.
 Guardia primero don David Valencia Sánchez.
 Guardia primero don Adolfo Ayala García.
 Guardia primero don Higinio García Colao.
 Guardia primero don Jesús Martín Martín.
 Guardia primero don Nemesio Melón Bajo.
 Guardia primero don José Fernández Fernández.
 Guardia primero don Agustín de Dios Toribio.
 Guardia primero don Francisco Pedraza Novillo.
 Guardia primero don Abilio Alvarez del Blanco.
 Guardia primero don José Garreta Sánchez.
 Guardia primero don Juan Balbas Santamaría.
 Guardia primero don José Hernández Petisco.
 Guardia primero don Ramón Añón Soto.
 Guardia primero don Alfredo Postigo Ibañez.
 Guardia primero don Agustín García Camino.
 Guardia primero don José Alonso Mozuelos.
 Guardia primero don Clementino García Gómez.
 Guardia primero don Evaristo Fernández Lamas.
 Guardia primero don Juan Muñoz Batanero.
 Guardia primero don Eusebio Sainz Mata.
 Guardia segundo don Joaquín Castro Martínez.
 Guardia segundo don Antonio Gómez Vilarriño.
 Guardia segundo don José Caño Sánchez.
 Guardia segundo don Juan Muñoz Traura.
 Guardia segundo don José Fernández Fernández Fernández.
 Guardia segundo don Francisco Crespo Sierra.
 Guardia segundo don Manuel Mateo Espada.
 Guardia segundo don José Postigo Cabello.
 Guardia segundo don Angel Bossini Selles.
 Guardia segundo don Francisco Olmo Santana.
 Guardia segundo don Santiago Carballo Martín.
 Guardia segundo don Heliodoro Muñoz Galera.
 Guardia segundo don Mariano Sánchez Rodríguez.
 Guardia segundo don José Caballo Núñez.
 Guardia segundo don Aurelio Godoy Escasua.
 Guardia segundo don Amador Sánchez Sánchez.
 Guardia segundo don Maximino Prado Morandeira.
 Guardia segundo don José Rodríguez Morillas.
 Guardia segundo don Emilio Benítez Mactas.
 Guardia segundo don José García Fernández.
 Guardia segundo don Manuel Montero Paino.
 Guardia segundo don Juan González López.
 Guardia segundo don Francisco Pino Villodres.
 Guardia segundo don Justino Martín Sánchez.
 Guardia segundo don Marcos Díez Anselmo.
 Guardia segundo don Benedicto Cámara Tristán.
 Guardia segundo don Juan Isla Morgado.

Guardia segundo don Emilio Sánchez Cilleros.
 Guardia segundo don Antonio Fernández Manzanedo.
 Guardia segundo don Primitivo Caballero Alonso.
 Guardia segundo don José Mangas Suárez.
 Guardia segundo don Guillermo Cortizo Cosp.
 Guardia segundo don José Sánchez González Hernández.
 Guardia segundo don José Franco Molano.
 Guardia segundo don Evelio Aparicio Chicote.
 Guardia segundo don Francisco Zabal Osés.
 Guardia segundo don Antonio Garrosa López.
 Guardia segundo don Pedro Campoy García.
 Guardia segundo don Felipe Brime Galende.
 Guardia segundo don Leovigildo Ruiz Vizcaíno.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7921

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a los Guardias segundos de dicho Cuerpo don José García Morán y don Salvador Hiraldo Andrades.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a los Guardias segundos de dicho Cuerpo don José García Morán y don Salvador Hiraldo Andrades.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7922

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Guardia segundo don Paulino Cerrajero Ramos.
 Guardia segundo don Alberto Casado Godoy.
 Guardia segundo don José Dominguez Tuda.
 Guardia segundo don José Frago Martín.
 Guardia segundo don Juan Muñoz Casares.
 Guardia segundo don Manuel Paredes Perfecto.
 Guardia segundo don Modesto Martín Sánchez.
 Guardia segundo don Angel Hernández Rubio.
 Guardia segundo don José Martín García Lobo.
 Guardia segundo don Juan Gómez Santamaría.
 Guardia segundo don Félix Bajo Serrano.
 Guardia segundo don Bernardino Velasco Arroyo.
 Guardia segundo don Nicolás Martín Torollo.
 Guardia segundo don Emiliano Jara Garro.
 Guardia segundo don Luciano Martín Alonso.
 Guardia segundo don José García Fariñas.
 Guardia segundo don Antonio Illán Guerreiro.
 Guardia segundo don Jesús Sanzolz Urzaiz.
 Guardia segundo don Julio Ruiz Dávila.
 Guardia segundo don Adolfo Vallejo de López.
 Guardia segundo don Angel Zapatero Antolín.
 Guardia segundo don Manuel Castro Martín.
 Guardia segundo don Isidro Agudiez de Lucas.
 Guardia segundo don José Fernández Aguirre.
 Guardia segundo don Isidro Martínez Villota.
 Guardia segundo don Luis Gómez Martín.
 Guardia segundo don Salvador Chaves Castilla.
 Guardia segundo don Miguel Gallego Bernal.
 Guardia segundo don José García Pulido Pérez.
 Guardia segundo don Francisco Sánchez Montero.
 Guardia segundo don José Castillo Gutiérrez.
 Guardia segundo don Cándido Alfonso Cristóbal.
 Guardia segundo don José Bonilla Curriel.
 Guardia segundo don Luis Sánchez de la Torre.
 Guardia segundo don Pablo Pérez Hernández.

Guardia segundo don Mariano Mateos Muñoz.
 Guardia segundo don Tomás Rebollo Sánchez.
 Guardia segundo don Vidal Tejada Bermejo.
 Guardia segundo don Eugenio Pascual Moreno.
 Guardia segundo don Francisco Pérez Zancada.
 Guardia segundo don José Nevado Benítez.
 Guardia segundo don José Rodrigo Magariño.
 Guardia segundo don Antonio Parra Muñoz.
 Guardia segundo don Ignacio Rengel Duque.
 Guardia segundo don Andrés Fernández Vara.
 Guardia segundo don Melchor López Boto.
 Guardia segundo don Francisco del Moral Bautista.
 Guardia segundo don Amadeo Balmont García.
 Guardia segundo don José Pinzón Garrido.
 Guardia segundo don Francisco López Cobos.
 Guardia segundo don Fernando Jiménez Alvarez.
 Guardia segundo don Jesús Hernández Rubio.
 Guardia segundo don Domingo Iglesias Polo.
 Guardia segundo don Guillermo Moreno Chamorro.
 Guardia segundo don José González Alcalde.
 Guardia segundo don José Paredero Garrote.
 Guardia segundo don José de Alba Muñoz.
 Guardia segundo don Juan Aláez Fernández.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7923

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Corneta don Sotero Vallejo Ortega.
 Guardia segundo don Bernardo Gutiérrez Ruiz.
 Guardia segundo don Manuel Pérez Aguilera.
 Guardia segundo don Antonio Vilchez López Fernández.
 Guardia segundo don José Cáceres Sánchez.
 Guardia segundo don Daniel San Pedro Méndez.
 Guardia segundo don Erasmo Iturbe Montes.
 Guardia segundo don Juan Martín Hernández-Lucas.
 Guardia segundo don Andrés Serrano Mayoral.
 Guardia segundo don Víctor Rodrigo Pascual.
 Guardia segundo don Julián Sáenz Rodríguez.
 Guardia segundo don José Tovar Martínez.
 Guardia segundo don Antonio Lobato Gámez.
 Guardia segundo don Serafín Mesa García.
 Guardia segundo don Saturio Arranz Delgado.
 Guardia segundo don Luis Avila Rosas.
 Guardia segundo don Máximo López Sierra.
 Guardia segundo don Demetrio García Fernández.
 Guardia segundo don Antonio Jiménez Jiménez.
 Guardia segundo don Isaias Cano Barrio.
 Guardia segundo don Ramón Cruz Palenzuela.
 Guardia segundo don Enrique Fernández Fernández.
 Guardia segundo don Francisco Garrido Zoroquialain.
 Guardia segundo don José Esteban Velasco.
 Guardia segundo don Víctor Fuertes Gijón.
 Guardia segundo don Manuel Santos Vicente.
 Guardia segundo don Domingo Barja Rodríguez.
 Guardia segundo don Francisco Moreno Ariza.
 Guardia segundo don Emilio Donoso Vinagre.
 Guardia segundo don Antonio Salguero Alvarez.
 Guardia segundo don Antonio Campanario Rivero.
 Guardia segundo don Eugenio Herrero Feced.
 Guardia segundo don Benito Camacho Albarrán.
 Guardia segundo don Agustín San Juan Hernández.
 Guardia segundo don Emilio Martín García.
 Guardia segundo don Angel Pascual Romero.
 Guardia segundo don José María Marta.
 Guardia segundo don Antonio Luna Nieto.
 Guardia segundo don Alonso Cardenal Naranjo.
 Guardia segundo don Antolín Antúnez González.
 Guardia segundo don Antonio Ortiz Durán.
 Guardia segundo don Sebastián Martín Elices.
 Guardia segundo don Manuel López Padillo.
 Guardia segundo don Juan Barrionuevo del Valle.
 Guardia segundo don José Burgaleta Moneo.
 Guardia segundo don Rafael Sotillo Párquez.
 Guardia segundo don Jesús Haro López.
 Guardia segundo don Salvador Domínguez Sánchez.
 Guardia segundo don Angel Cendón Ruiz.
 Guardia segundo don Julián Guinaldo Guinaldo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7924

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a miembros del Cuerpo de la Guardia Civil:

Guardia primero don Cruz Vicente Osés.
 Guardia primero don Agapito Herranz Sanz.
 Guardias primero don Elías Güemes Martínez.
 Guardia primero don Eulogio Herrero Carrascón.
 Guardia primero don Fructuoso Pérez Mañanas.
 Guardia primero don José Sánchez Hernández Mateos.
 Guardia segundo don Julián Nielfa Zamorano.
 Guardia segundo don Angel Expósito Méndez.
 Guardia segundo don Santos Peña Pérez.
 Guardia segundo don Marciano Cámara Monedero.
 Guardia segundo don José Fuentes Fuentes.
 Guardia segundo don Francisco González Herrera.
 Guardia segundo don Antonino Romero de Mateo.
 Guardia segundo don Raimundo Sáez Sanz.
 Guardia segundo don Juan Moreno Luna.
 Guardia segundo don José López Jiménez Arévalo.
 Guardia segundo don Jesus Vega Gómez.
 Guardia segundo don José Trueba Zabal.
 Guardia segundo don Fidel Zabala Irisarri.
 Guardia segundo don Juan Serrano Carrillo.
 Guardia segundo don Vicente Sánchez Salguero.
 Guardia segundo don Miguel Jiménez Platero.
 Guardia segundo don Manuel Ramirez Bejarano.
 Guardia segundo don Mariano Moriel Toribio.
 Guardia segundo don Anastasio Carrero Serradilla.
 Guardia segundo don Salvador Gálvez Medina.
 Guardia segundo don Manuel León Raya.
 Guardia segundo don Cecilio Blázquez Márquez.
 Guardia segundo don José Cambra Espart.
 Guardia segundo don Miguel Botella Valdés.
 Guardia segundo don Antonio Bravo Moreno.
 Guardia segundo don Alvaro Ríos Pérez.
 Guardia segundo don Juan Jereña Marín.
 Guardia segundo don Francisco Andrés Lorenzo.
 Guardia segundo don José Durán Moncortés.
 Guardia segundo don Eladio Conde Gómez.
 Guardia segundo don José Moreno Tapia.
 Guardia segundo don Tomás Palacios Jodra.
 Guardia segundo don Francisco Pedreño Montilla.
 Guardia segundo don Máximo López Cebrían.
 Guardia segundo don Francisco Cabeza Romero.
 Guardia segundo don Antonio López Zafra.
 Guardia segundo don Juan Aranda Muñoz.
 Guardia segundo don Fermín Hernández Gómez.
 Guardia segundo don Benigno Anta Vega.
 Guardia segundo don Joaquín Maya Rubiales.
 Guardia segundo don Emilio Ortiz Cruz.
 Guardia segundo don Agustín García Alvarez.
 Guardia segundo don Faustino Pérez Molina.
 Guardia segundo don José Ruiz Ternero.
 Guardia segundo don Agustín Montoya Orozco.
 Guardia segundo don Manuel Vicente Fernández.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario Juan José Izarra del Corral.

7925

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),